



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION, PARA EL PERIODO 2027–2030 1 DE OCTUBRE DE 2026

La Comisión de Vigilancia de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C. (AMOCVIES, A. C.), emite la presente:

CONVOCATORIA

Para realizar el proceso de elección del Presidente del Consejo Directivo para el periodo 2027-2030, así como de los demás integrantes del mismo; de conformidad a lo establecido en los artículos Trigésimo, último párrafo; y, Cuadragésimo Sexto de los Estatutos de la AMOCVIES, A. C.; y 1 del Reglamento de Elecciones de la AMOCVIES, A.C.¹

Se precisa que el desarrollo de la elección se realizará acorde a lo señalado en el Reglamento de Elecciones de la AMOCVIES, A.C.; y que los interesados en ocupar dichos cargos deberán cumplir con lo establecido en los artículos 4 del apartado III De la Convocatoria para Elegir al Presidente; y 24 del apartado IV. 2. De la Elección de los demás integrantes del Consejo Directivo de dicho instrumento.

Es menester señalar que, el artículo 5 del Reglamento aludido, establece que las candidaturas podrán ser por: auto postulaciones o postulaciones por terceros, con las consideraciones pertinentes.

Asimismo, resulta importante resaltar que, de conformidad con lo señalado en los artículos 12, 22 y 23 del multicitado Reglamento, **una vez electo el Presidente, en la misma sesión, éste propondrá a la Asamblea la designación de los demás miembros de Consejo.**

Enseguida se presenta el cronograma de actividades del proceso electoral:

No.	Actividad	Responsable / Participantes	Fechas
1.	Emisión de la convocatoria para el cargo de presidente del Consejo Directivo 2027 – 2030.	Comisión de Vigilancia	5 de Octubre de 2026
2.	Período para presentar oficio de candidatura a la Comisión de Vigilancia, acompañado de su currículum y copia de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos ² .	Integrantes asociados	Del 6 de octubre al 31 de diciembre de 2026
3.	Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estatutos y en el artículo 4° del	Comisión de Vigilancia	14 de enero de 2027

¹ Reglamento de Elecciones de la AMOCVIES, A. C., [en línea], disponible en: <https://amocvies.org.mx/wp-content/uploads/2024/08/04-Reglamento-de-Elecciones.pdf>, consultado el __ de agosto de 2026.

² De conformidad con los artículos TRIGÉSIMO TERCERO, fracción I de los Estatutos de la AMOCVIES, A. C. y 4 del Reglamento de Elecciones de la AMOCVIES, A. C.

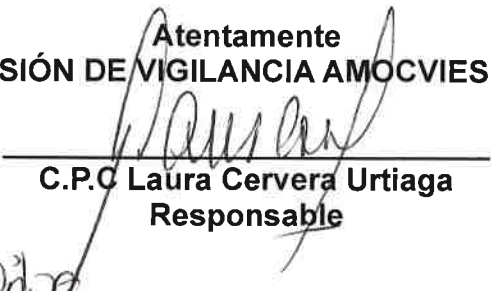
Rosa E. García Uñe

[Handwritten signature]

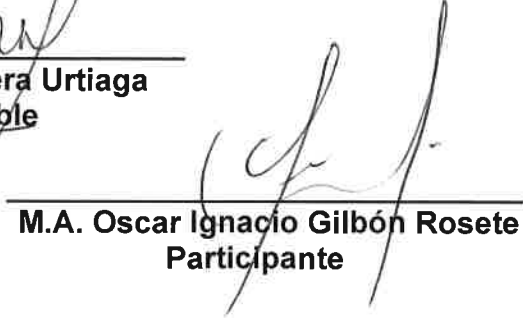
No.	Actividad	Responsable / Participantes	Fechas
	Reglamento de Elecciones de la AMOCVIES, A. C., por parte de las candidaturas.		
4.	Informe dirigido al Consejo Directivo sobre la procedencia de las candidaturas de los miembros asociados que hayan sido postulados para el cargo de presidente.	Comisión de Vigilancia	15 de enero de 2027
5.	Emisión de informe dirigido a las personas integrantes de la Asociación respecto de las candidaturas presentadas.	Comisión de Vigilancia	15 de enero de 2027 ³
6.	Difusión de propuestas por parte de las candidaturas aprobadas al interior de la Asociación.	Candidatos	Del 18 de enero al 03 de febrero de 2027 ⁴
7.	Presentación ante la Asamblea del programa de trabajo correspondiente al periodo 2027–2030.	Candidatos	04 de febrero de 2027
8.	Elección del presidente del Consejo Directivo 2027 – 2030.	Comisión de Vigilancia Comisión de Honor y Justicia Consejo Directivo Integrantes Asociados	
9.	Nombramiento del presidente del Consejo Directivo 2027 – 2030.	Asamblea	
10.	Propuesta de integrantes del Consejo Directivo 2027-2030.	Presidente electo	
11.	Aprobación y, en su caso, designación de los demás integrantes del Consejo Directivo 2027 – 2030.	Asamblea	

En este sentido, se convoca a todos los miembros asociados que cumplan con los requisitos establecidos en las porciones aludidas del Reglamento de Elecciones de la AMOCVIES, A.C., a postularse o postular a una asociada o asociado, para Presidente del Consejo Directivo para el periodo 2027-2030; lo anterior, a través de oficio dirigido a los integrantes de la Comisión de Vigilancia o por medio de correo electrónico a la cuenta comisión.vigilancia@amocvies.org.mx, a más tardar el 31 de Diciembre de 2026.

Atentamente
COMISIÓN DE VIGILANCIA AMOCVIES, A. C.


C.P.C. Laura Cervera Urtiaga
Responsable


C.P.C. Rosa Elizabeth García Uribe
Participante


M.A. Oscar Ignacio Gilbón Rosete
Participante

³ Véase artículo 8 del Reglamento de Elecciones de la AMOCVIES, A. C., que señala: “La Comisión de Vigilancia emitirá por escrito a más tardar el 15 de enero del año de la elección, un informe dirigido al Consejo Directivo sobre la procedencia de las candidaturas de los miembros asociados que hayan sido postulados para el cargo de Presidente, tomando en cuenta los aspectos mencionados en los estatutos y el presente Reglamento, debiendo notificar el resultado a cada uno de los postulados en esa misma fecha. Asimismo el Consejo Directivo al día siguiente de recibir el Informe referido en el párrafo anterior, deberá enviar a todos los asociados los nombres de los candidatos a ocupar el puesto de Presidente”.

⁴ Véase el artículo 10 del Reglamento de Elecciones de la AMOCVIES, A. C., que señala: Los candidatos que se postulen en tiempo y forma, podrán difundir sus propuestas entre los demás miembros asociados a partir de la notificación de la aceptación de su postulación y hasta antes del inicio de la Asamblea de la elección”.